

**FUNDACIÓN CEA
C/ ALMAGRO Nº 31 BAJO IZQ.
28010-MADRID**

RP 3/17 Pmm/Cml
GEX: 2496/2017

En virtud de la reclamación de Responsabilidad Patrimonial formulada por la Fundación CEA con fecha de entrada en el Registro de la Diputación de Córdoba 3 de noviembre de 2016, por un accidente ocurrido en la CO-3310 el día 14 de octubre de 2016 y habida cuenta de lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le requiere para que subsane, en el plazo de diez días, los defectos de su solicitud, haciendo constar claramente los datos de la persona que ha sufrido el accidente, el punto kilométrico de la carretera y el sentido de circulación, atestado de la Guardia Civil o Policía Local, parte de asistencia de grúa y presupuesto de reparación de daños, así como cualquier otra documentación que estime oportuna.

Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición, previa la correspondiente resolución.

Este requerimiento, lo firma electrónicamente en Córdoba la Técnica de Administración General del Departamento de Planificación de Obras y Servicios Municipales, D^a Paula Morales Morales.

Plaza de Colón 15. 14071-Córdoba
Tlf: 957-218-186; Fax: 957-211-296

Código seguro de verificación (CSV):
4685 DAF8 43BB 354E DC9E



4685DAF843BB354EDC9E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Técnica Admón. General MORALES MORALES PAULA el 2/3/2017

Salida desde Expediente

Registro:

DIP/Salida_GEX/S/2017/2636

03-03-2017 12:31:56

